

JUDICIAL

¿QUÉ PUEDE HACER?

Cómo reconocer y apoyar a las víctimas en la sala de audiencias

¿QUÉ PUEDE HACER?

Cómo reconocer y apoyar a las víctimas en la sala de audiencias

Las víctimas podrían estar a simple vista

Usted, como integrante del sistema judicial, podría entrar en contacto con víctimas de trata de personas. Es imperativo que los jueces, abogados y personal del tribunal reconozcan los indicadores de trata de personas. Las personas que comparezcan en el tribunal como “prostitutas” o “víctimas de agresión” podrían ser víctimas de trata. En algunos casos, el autor del delito, es decir, la persona que los explota, podría estar presente en la sala. En consecuencia, el alguacil y los taquígrafos del tribunal podrían observar interacciones que pasarían desapercibidas para otros presentes, en especial cuando el juez actúa a puertas cerradas. Usted podría estar en una posición privilegiada para identificar a las víctimas de trata, informar sus sospechas, poner en conocimiento a las autoridades correspondientes, y conectar a las víctimas con importantes servicios de apoyo.

Las víctimas de la trata pueden ser de cualquier edad, raza, género o nacionalidad, incluidos ciudadanos estadounidenses

Las víctimas podrían o no tener una situación migratoria legal. Asimismo, podrían estar atemorizadas o impedidas de hablar libremente, de modo que es aconsejable no hacer suposiciones sobre lo que usted podría estar viendo. Por ejemplo, no suponga que porque una persona tiene un teléfono celular, es “libre de irse”. No suponga que todas las personas acusadas de prostitución participan en el comercio sexual de manera voluntaria. En su lugar, al enfrentarse a estos casos, considere que los acusados podrían ser, en realidad, víctimas de trata. De conformidad con las leyes federales, todo menor de 18 años inducido a participar en el comercio sexual se considera, en todos los casos, una víctima de trata, medie o no fuerza, fraude o coacción.

Señales para detectar la trata de personas

Reconocer los indicadores clave puede salvar vidas. Este es el primer paso en la identificación de las víctimas. Si ve las señales indicadas a continuación, es posible que sea un caso de trata de personas. No todos estos indicadores están presentes en cada situación de trata. La presencia o ausencia de cualquiera de los indicadores no implica necesariamente evidencia de trata.

- ¿La persona responde a las preguntas como si la hubieran instruido sobre qué decir?
- ¿La persona ha sido obligada a realizar actos sexuales?
- ¿El o la joven está involucrada en el comercio sexual?
- ¿La persona parece estar desorientada o confundida, o muestra señales de abuso psicológico o físico?
- ¿La persona se muestra temerosa, tímida o sumisa?
- ¿La persona muestra señales de privación de alimento, agua, sueño o atención médica?
- ¿La persona está acompañada por un proxeneta a quien le delega el control, o un representante del tratante que parece estar en control de la situación?
- ¿La persona está en posesión de sus documentos de identidad?
- ¿Hay alguna persona, que no sea abogado, que pareciera estar invocando los derechos legales de la presunta víctima?

Qué puede hacer

1. **Instrúyase y difunda el mensaje.** Haga la capacitación en línea sobre concientización, disponible en el sitio web de Blue Campaign: www.dhs.gov/bluecampaign. Ayude a educar a todos los integrantes del sistema judicial, especialmente a la fiscalía y a las asociaciones de abogados defensores, sobre todos los aspectos de la trata de personas.

2. **Denuncie las señales de trata de personas.**

Para denunciar actividades sospechosas de trata de personas a las agencias de la ley, comuníquese con la Línea para Informantes de la Oficina de Investigaciones de Seguridad Nacional (Homeland Security Investigations; HSI):

- (866) 347-2423 (línea gratuita desde EE.UU. y Canadá)
- (802) 872-6199 (línea no gratuita desde otras partes del mundo)
- www.ice.gov/tips (desde cualquier lugar por internet)

Hay especialistas de las agencias de la ley altamente entrenados disponibles las 24 horas del día, 7 días por semana, para recibir denuncias de trata de personas y diseminar rápidamente las directivas necesarias a los investigadores de turno dedicados a la investigación de trata en todo el país y el mundo.

Llame al Centro Nacional de Recursos contra la Trata de Personas (NHTRC) al 1-888-373-7888 para:

- Obtener ayuda y conectarse con los proveedores de servicio en su área;
- Proporcionar información sobre posibles actividades de trata de personas; u
- Obtener más información solicitando capacitación, asistencia técnica o recursos.

3. **Indique a las víctimas cuáles son los servicios disponibles en su área.** Existen muchas organizaciones comunitarias y sin fines de lucro, lugares de culto y grupos religiosos, que proporcionan servicios a las víctimas de trata de personas. Desde asesoramiento y refugio a representación legal, infórmese sobre cómo conectar a las víctimas con los proveedores de programas y servicios que necesitan. Tanto el Departamento de Justicia como el Departamento de Salud y Servicios Humanos apoyan los servicios directos para las víctimas mediante proveedores locales. Visite www.usdoj.gov y www.hhs.gov para obtener más información.

4. **Familiarícese con el grupo especial de operaciones de su localidad.** El personal del tribunal, como los agentes de libertad condicional y los alguaciles, podrían ser integrantes de algunos de estos grupos. Existen Grupos Especiales de Operaciones de Lucha contra la Trata en todo el país. Estos grupos incluyen agencias de la ley federales, estatales, locales, del condado y tribales, y fiscales y organizaciones no gubernamentales que proporcionan servicios a las víctimas. Para saber si en su área existe algún grupo especial de operaciones, visite el sitio web www.bja.gov.

5. **Consulte el sitio web de Blue Campaign.** Para obtener más capacitación, materiales de información comunitaria y de asistencia a las víctimas, e información sobre cómo puede unirse a la lucha para erradicar la trata de personas, visite el sitio web: www.dhs.gov/bluecampaign. Síguenos en nuestra página de Facebook: www.facebook.com/bluecampaign. O comuníquese con nosotros en: BlueCampaign@hq.dhs.gov.